



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Distinción *Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus* - Dr. Yanzi Ferreira

VISTO:

Que es necesario premiar la destacada labor de Profesores de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba que han desarrollado una notable actividad fuera del ámbito académico y jurídico de esta Casa de Altos Estudios, en el presente año 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente en la especie, corresponde otorgar la Distinción *Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus* en mérito al reconocimiento logrado externamente por graduados de la Universidad Nacional de Córdoba que, cumpliendo el lema de los Fundadores, conforme el mensaje paulino inmortalizado en el siglo XVII en las palabras que rodean el águila del Escudo Real de la Universidad, acrediten *haber llevado nuestro nombre entre las gentes*;

Que el señor **Profesor Doctor Ramón Pedro Yanzi Ferreira** fue designado por unanimidad Presidente del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano - en ocasión de la celebración del XXI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano llevado a cabo entre los días 16 y 18 de abril de 2024, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Universidad del Salvador-. Se trata de la primera vez que un investigador especialista del interior del país resulta electo para dirigir los destinos de ese prestigioso instituto, circunstancia que constituye motivo de orgullo para esta Facultad de Derecho y la Universidad Nacional de Córdoba. Recordemos que el mencionado Instituto, creado en octubre de 1966 -en el marco de la celebración del IV Congreso Internacional de Historia de América (realizado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina)- con motivo de la Primera Reunión de Historiadores del Derecho Indiano promovida por Ricardo Zorraquín Becú (Argentina), Alamiro de Ávila Martel (Chile) y Alfonso García Gallo (España), tiene por finalidad fomentar el estudio de la historia del derecho indiano y, en cumplimiento de esos objetivos se han celebrado periódicamente 21 congresos. En cuanto a la actividad científica, ocupan 34 volúmenes que engloban más de 21.200 páginas de investigación científica sobre la materia iusindianista;

Que, además, el Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira ha sido designado Miembro Correspondiente de la Academia de Ciencias y Artes de Santiago del Estero, prestigiosa institución creada por

Ley N° 7.042 de la Cámara de Diputados de la Provincia del mismo nombre a iniciativa del Ing. Néstor José Ledesma, teniendo por finalidad la investigación científica y la promoción e intercambio del conocimiento en los campos de las ciencias, las artes y otros ámbitos del saber.

Que el Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira egresó de la Universidad Nacional de Córdoba con los títulos de Abogado y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Su Tesis Doctoral "*La regulación jurídica del estado de sitio (1810-1930)*" fue calificada Sobresaliente. Es Prorector de Fortalecimiento Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba. Representante del Rectorado en la Comisión Nacional de la Manzana Jesuítica. Coordinador General de la Comisión Permanente de Homenaje de cada aniversario de la Declaración de la Manzana Jesuítica de Córdoba como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco. Responsable Institucional del proceso de Evaluación Institucional y de la Planificación Institucional Estratégica de la U.N.C.;

Que de la inconmensurable contribución del Dr. Yanzi Ferreira a la educación pública, gratuita y de calidad en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, da cuenta su desempeño en importantes cargos de gestión universitaria, a saber: Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba (2016-2022). Decano de la Facultad de Derecho (1997-2012 y 2015-2018). Secretario de Posgrado y Director de la Carrera del Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C. (2013-2015). Miembro del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad en representación del claustro docente (1986-1997);

Que en su aquilatada y extensa trayectoria académica, de investigación científica y de extensión universitaria, se ha desempeñado como Profesor Titular de Historia del Derecho Argentino de la Facultad de Derecho de la U.N.C. En dicho sentido, resulta importante resaltar su constante aporte a la formación de recursos humanos en la materia de su especialidad, así como también su participación como miembro de Tribunales de Evaluación de Tesis de Posgrado y Tribunales de Concursos Docentes, miembro del Tribunal para la revalidación de títulos, Dirección de Tesis de Maestrías, de Tesis Doctorales, Tutorías de Investigación, y Evaluación de proyectos de investigación. Profesor visitante de Universidades Nacionales y Extranjeras. Profesor de Postgrado. Es Miembro del Comité del Programa de Posdoctorado de esta Facultad de Derecho de la U.N.C.; de los Comités Académicos de la Maestría en Derecho Administrativo y de la Especialización en Derecho Público de la Facultad de Derecho de la U.N.C.;

Que cabe resaltar que es Categoría I en el Sistema de Docente-Investigador de las Universidades Nacionales;

Que el Dr. Yanzi Ferreira ha obtenido numerosas distinciones, reconocimientos y premios otorgados por organismos provinciales, nacionales e internacionales, entre los que sobresalen: Premio Universidad por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba; Beneplácito a la trayectoria y aporte a la Comunidad Educativa de la Universidad Nacional de Córdoba por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba; Visitante Distinguido distinción acordada por el Ayuntamiento de Veracruz, México, Asunción, Paraguay y Ciudad de Rosario, Argentina; Reconocimiento y Homenaje a la trayectoria por la Legislatura de la Provincia de Córdoba; Premio Ut portet nomen meum coram gentibus por la Facultad de Derecho de la U.N.C. (2018); Mención Honorífica por la gran justicia - Pro iustitia et pace por el Colegio de Abogados de la Provincia de los Ríos en conjunto con el Centro de Mediación ODR-E y Corporación Jurídica Naula. Ecuador. Reconocimiento y gratitud por su entrega incansable como Decano de nuestra Casa de Altos Estudios y la monumental obra realizada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba; Reconocimiento del Honorable Consejo Superior de la U.N.C. al concluir su mandato como primer Vicerrector electo por voto directo de la comunidad universitaria; Distinción especial por los méritos, la destacada trayectoria científica y notable gestión universitaria con compromiso y responsabilidad social por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de

Córdoba y la Asociación Argentina de Derecho Constitucional;

Que el Dr. Yanzi Ferreira ha participado en innumerables congresos de la especialidad como conferencista, miembro, presidente de comisiones, relator, o presidente del evento, tanto en el país como en el extranjero. Asimismo, fue Convencional Constituyente y Miembro de la Comisión Redactora de la reforma a la Constitución de Córdoba en el año 2001; a la vez que fue designado en el año 2007 Miembro de la Comisión Consultiva de Expertos CCE para la Reforma Político - Electoral de la Provincia;

Que forma parte de prestigiosas instituciones jurídicas del país y del extranjero, entre las que cabe mencionar: Miembro de Número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Miembro Fundador y Director del Instituto de Historia del Derecho y de las Ideas Políticas Roberto /. Peña de esa Corporación. Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas de la Argentina. Miembro de Número y Presidente del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, se desempeñó como Secretario en el periodo 2012-2019. Miembro Titular del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Unidad Asociada del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, República Argentina.; de la Junta Provincial de Historia de Córdoba; del Instituto Argentino de Cultura Hispánica de Córdoba; de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía. Miembro del Instituto de Cultura Argentino Chileno, Filial Córdoba. Miembro Fundador y Presidente de la Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho;

Que el Dr. Yanzi Ferreira ha publicado más de 650 investigaciones científicas en libros, de su autoría y en co-autoría, capítulos de libros, artículos en reconocidas revistas científicas nacionales e internacionales de los núcleos disciplinares que cultiva;

Que sus aportes al estudio e investigación en el área de la Historia del Derecho, su extensa trayectoria y sus cualidades personales y académicas cimentan la distinción al Prof. Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira;

Por lo expuesto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°: Otorgar al señor Profesor Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, la distinción *Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus*, en el Acto de Cierre del Año Académico 2024, de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, que se realizará el día 11 de diciembre en el Aula Magna de esta Unidad Académica.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dése copia y, oportunamente, archívese.

